



SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE 4 DE DICIEMBRE DE 2017

PSOE

D. Juan Antonio Morcillo Reviriego
Doña Teresa Fernández Blanco
D. David Fernández Moreno
Doña Teresa de Jesús Moro Nava
D. Juan Jose Dorado Herrero

En la villa de Oropesa, (Toledo) y, en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, siendo las 14 horas del día 4 de diciembre de 2017, se reúnen los Sres. Concejales relacionados al margen.

Todo ello asistidos por mi D. Carlos Miró Mancebo a fin de dar fe de la sesión.

Partido Popular

D. Alejandro Suela Sánchez
Doña Susana Gallardo del Cerro
D. Manuel A. Cisneros Barrero

Antes de abordar el orden del día Pleno, toma la palabra el Señor Alcalde que quiere poner de manifiesto la enorme pérdida que ha supuesto el fallecimiento, del que fue concejal de este Ayuntamiento, D. Juan Antonio Sanchez Ramos y quiere hacer llegar el pésame a toda su familia

SECRETARIO

D. Carlos Miró Mancebo

Tras ello se aborda el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Toma la palabra D. Alejandro Suela para indicar que en el punto de ruegos y preguntas del acta y concretamente en la pregunta nº 6, donde se contestaba a la petición reiterada de información sobre los gastos de festejos de 2.016, consta en la misma que Sr. Alcalde dijo "a esta pregunta contestó en el último Pleno y se entregaron las cuentas" pero el Sr. Suela le replicó que no se le habían entregado las cuentas sino tan solo una especie de guión y esto último no figura en el acta.

Tras ello se aprueba por unanimidad el acta del Pleno de 5 de octubre de 2017.

SEGUNDO.- CONCESIÓN COMPATIBILIDAD PARTICULAR PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO SOBRE PROYECTO DE REFORMA Y CAMBIO DE USO DE ALMACEN A VIVIENDA EN CALLE MUSEO, 1 DE ESTE MUNICIPIO.

Se da cuenta por parte de la Presidencia del Expediente nº 535/2017 de solicitud de

**AYUNTAMIENTO
DE
OROPESA Y CORCHUELA**



compatibilidad, tras lo cual y por cinco votos a favor del grupo socialista y tres abstenciones del grupo popular se acordó:

Conceder la compatibilidad solicitada por el Arquitecto Honorífico D. Alfonso Cobisa Berchón de Fontaine Goubert, para el desarrollo del trabajo consistente en Proyecto de reforma y cambio de uso de almacén a vivienda en calle museo, 1 de este municipio cuyo promotor es D. Elías Pinilla.

TERCERO.- CONCESIÓN COMPATIBILIDAD PARTICULAR PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO SOBRE PROYECTO DE NAVE SIN USO DEFINIDO EN CALLE JUEGO DE LA BOLA, 13 DE ESTE MUNICIPIO.

Se da cuenta por parte de la Presidencia del Expediente nº 642/2017 de solicitud de compatibilidad, tras lo cual y por cinco votos a favor del grupo socialista y tres abstenciones del grupo popular se acordó:

Conceder la compatibilidad solicitada por el Arquitecto Honorífico D. Alfonso Cobisa Berchón de Fontaine Goubert, para el desarrollo del trabajo consistente en nave sin uso definido en calle Juego de la Bola, 13 de este municipio cuyo promotor es D. Jose Carlos Alía Rodado.

CUARTO.- CONCESIÓN COMPATIBILIDAD PARTICULAR PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO SOBRE PROYECTO DE NAVE AGRÍCOLA EN POLÍGONO 3 PARCELA 32 DE ESTE MUNICIPIO.

Se da cuenta por parte de la Presidencia del Expediente nº 642/2017 de solicitud de compatibilidad, tras lo cual y cinco votos a favor del grupo socialista y tres abstenciones del grupo popular se acordó:

Conceder la compatibilidad solicitada por el Arquitecto Honorífico D. Alfonso Cobisa Berchón de Fontaine Goubert, para el desarrollo del trabajo consistente en proyecto de nave agrícola en polígono 3 parcela 32 de este municipio cuyo promotor es D. David Alama Martín

Tras ello toma la palabra D. Alejandro Suela que quiere exponer, no solo en este caso sino también en los anteriores que se han votado para este asunto, que se trata de una ilegalidad manifiesta ya que el Arquitecto no puede informar estos proyectos aunque esos informes no los suscriba él.

Contesta el Sr. Alcalde que se trata de una petición del Colegio de Arquitectos y aquí solo se trae para cumplir con ese requisito.

QUINTO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2016.

Que se trae ahora a aprobar la Cuenta General con demasiado retraso, lo cual ha sido debido a problemas informáticos con la aplicación GIA que facilita la Diputación.

Explica a modo de resumen algunas de las cifras del documento y en concreto dice que el remanente es de 1.152.835,33 euros.

**AYUNTAMIENTO
DE
OROPESA Y CORCHUELA**



D. Alejandro Suela dice que de las cuentas se deduce un nivel de endeudamiento excesivo y por contra un esfuerzo inversor demasiado pequeño, continua diciendo que es incomprensible tanto retraso por problemas informáticos.

Replica el Sr. Alcalde refiriéndose al endeudamiento, que no se le puede achacar a su grupo ya que ellos no firmaron en Plan de Ajuste, dice además, que hay una considerable cantidad a los planes de empleo y que él lo considera una inversión.

Tras lo cual y por cinco votos a favor del grupo socialista y tres abstenciones del grupo popular se acordó aprobar la cuenta general del año 2016.

SEXTO.- APROBACIÓN E INICIO LICITACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD).

Se explica por parte del Sr. Alcalde que se plantea este expediente como consecuencia de una sentencia recibida a causa de una reclamación presentada por parte de una trabajadora de este servicio.

Al Sr. Suela le sorprende que el grupo socialista opte por una opción a la que siempre se opuso por considerar que se trata de una privatización, pero además les preocupa a su grupo que este contrato de servicios se haga precisamente con el SAD y en concreto por la repercusión que esto pueda tener en los trabajadores del servicio ya que se debe de priorizar que sean vecinos de este pueblo, sobre todo por lo importante que es que los usuarios vean en sus casas a gente que conocen por ser de nuestro municipio.

Dice el Sr. Alcalde que le choca lo que se dice cuando el PP adjudico el servicio de limpieza a una gente de Puente.

Tras ello y por cinco votos a favor del grupo socialista y tres votos en contra del grupo popular se acordó:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la Contratación del Servicio de Ayuda a Domicilio, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Cláusulas Técnicas que regirá el Contrato que consta en el informe de Secretaria.

TERCERO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de 15 días puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes

**AYUNTAMIENTO
DE
OROPESA Y CORCHUELA**



CUARTO. Delegar las competencias del Pleno que fueran necesarias en el Sr. Alcalde-Presidente como ORGANO DE GESTIÓN que asumirá, asistido por la Mesa de Contratación, el impulso de todos los actos de trámite dentro del expediente de contratación, para durante la ejecución del mismo ser el Responsable del Contrato al que corresponderá supervisar y controlar su ejecución con el fin de asegurar la correcta realización de las prestaciones pactadas, pudiendo adoptar decisiones y dirigir instrucciones al adjudicatario, siempre que las mismas no supongan modificación de las que fueron contratadas, que únicamente podrán ser autorizadas por el Órgano de Contratación, ni se opongan a las cláusulas de este Pliego y demás documentos contractuales.

SÉPTIMO.- DAR CUENTA AL PLENO DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION PUNTUAL NUMERO 4 DEL PRESUPUESTO GENERAL 2017 - CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que explica el contenido de la presente Modificación Puntual nº 4 con el siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto
500/1990

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4500200	CONVENIO AYUDA A DOMICILIO	19.096,82 €
7610003	DIPUTACION - MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS	76.624,64 €
4610000	DE DIPUTACIONES	1.275,00 €
4505000	SUBVENCION P.E.Z.R.D.	3.413,25 €
4610007	ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIPUTACION	1.600,00 €
	TOTAL INGRESOS	102.009,71 €

AYUNTAMIENTO
DE
OROPESA Y CORCHUELA



Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	IMPORTE
231	1310001	SALARIOS PERSONAL S.A.D.	14.372,15 €
231	1600009	SEGURIDAD SOCIAL. PERSONAL S.A.D.	4.724,67 €
450	6190008	DIPUTACION - MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS	76.624,64 €
450	2100000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES. GRAL.	1.275,00 €
241	1310002	SALARIOS PROMOCION PROGRAMAS EMPLEO	817,80 €
241	1600010	S. SOCIAL PROMOCION PROGRAMAS EMPLEO	2.595,45 €
340	2260900	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1.600,00 €
		TOTAL GASTOS	102.009,71 €

OCTAVO. - DAR CUENTA AL PLENO DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION PUNTUAL NUMERO 5 DEL PRESUPUESTO GENERAL 2017 - CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que explica el contenido de la presente Modificación Puntual nº 5 con el siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto
500/1990

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4610004	ACTIVIDADES CULTURALES DIPUTACION	3.765,00 €
	TOTAL INGRESOS	3.765,00 €

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	
330	2260902	ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA	658,17 €
334	2260901	ACTIVIDADES JORNADAS MEDIEVALES	227,54 €
338	2269900	ACTIVIDADES FESTEJOS	1.474,29 €
		TOTAL GASTOS	2.360,00 €

AYUNTAMIENTO
DE
OROPESA Y CORCHUELA



NOVENO.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚMERO 6 – TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO.

Explica el Sr. Alcalde el contenido de la modificación tras lo cual se producen algunas aclaraciones al contenido de la misma.

Seguidamente se procede a la votación y por cinco votos a favor del grupo socialista y tres votos en contra del grupo popular se acordó:

PRI MERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 06/2017, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinto programa, que no afectan a bajas y altas de créditos de personal ,de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
231	1310001	SALARIOS PERSONAL S.A.D.	2.000,00 €
920	2130000	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE. GENERAL	5.000,00 €
165	2210001	ENERGÍA ELÉCTRICA. ALUMBRADO PUBLICO	5.000,00 €
231	2210602	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. S.A.D.	600,00 €
920	2260400	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	10.000,00 €
943	4670000	A CONSORCIOS.	11.000,00 €
450	6190000	OBRAS VARIAS	7.000,00 €
Total Gastos			40.600,00 €

**AYUNTAMIENTO
DE
OROPESA Y CORCHUELA**



Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
450	1310005	SALARIOS PERSONAL EVENTUAL SERVICIOS MULTIPLES	25.000,00 €
450	1600013	SEGURIDAD SOCIAL. PERSONAL EVENTUAL SERVICIOS MULTIPLES	15.600,00 €
Total Gastos			40.600,00 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Tras lo cual y siendo las 14 horas y 45 minutos del día de su principio el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión de la que yo el Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO